

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ASIGNA FUNCIONES EN EL
CARGO DE DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA
CLAUDIA ANDREA ROZAS
BRAVO

INDEPENDENCIA, 31 de Diciembre de 2020

Decreto Alcaldicio Exento N° 4638 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Artículo 32, 35 letra a) y 59 de la Ley N°19.378, y 61 y 66 del decreto N°1.889, de 1995, del Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera funcionaria; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dictamen de la Contraloría General de la República N°36.831, DE 1998; las necesidades del servicio en orden a contar con una Directora del Departamento de Salud Municipal Independencia, en atención a haberse acogido la Doctora Ana María Moreno Martínez, a los beneficios de la Ley N°20.921, en tanto se provea en propiedad el cargo.


DECRETO:

ASIGNESE funciones del cargo de Directora de Salud a la Cirujana Dentista Sra. Claudia Andrea Rozas Bravo, cédula de identidad N° [REDACTED], como Directora del Departamento de Salud Municipal Independencia, a contar del 01 de enero de 2021 de

manera indefinida, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GONZALO ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administración Municipal
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - DIDECO - Personal - Control - Departamento de Salud -
Interesado - Of. de Partes. 